

# **VersioneS**

Revista del Centro de Traducciones  
“Alfonso el Sabio”

**Año 16, N. 16 (N.S.)**

**Diciembre 2014**

## **Contenido de este número**

Chorroarín, Curso de Lógica  
Apéndice-  
Traducción de Celina A. Lértora Mendoza 3

**Buenos Aires**  
**FEPAI- Ediciones del Rey**

## **VersioneS**

**Revista del Centro de Traducciones “Alfonso el Sabio”**

### **Consejo Editorial**

Silvia Fridman  
Mauricio Langón

NOTA: A las instituciones que reciban esta revista se les sugiere el envío de noticias e informaciones que correspondan a esta área de interés. Asimismo recibiremos libros para comentar, discusiones de tesis, artículos y traducciones para publicar; todo el material recibido será previamente evaluado por el Consejo Editorial.

Copyright by EDICIONES REL REY- 2005  
Marcelo T. de Alvear 1640, 1ª E  
1060 Buenos Aires - Argentina  
Tel: 4813.2448  
Fax: 54.11.4812.9341  
E. mail: fundacionfepai@yahoo.com.ar

Queda hecho el depósito de ley 11.723. Prohibida la reproducción total o parcial salvo autorización expresa por escrito de F.E.P.AI.

**ISSN: 0328-6010**

[207] **Apéndice a la Lógica**  
**Breve Tratado de Crítica**

**496.** Desde el momento en que la Filosofía comenzó a ejercer su magisterio, nada que puede añadir algún provecho debéis ignorar, queridos alumnos. Por medio de la crítica se produce una luz útil para ilustrar la mente, que es sumamente necesaria para el lógico; por lo tanto les enseñaré, como suplemento de la lógica, algunas nociones sobre la naturaleza, propiedades y principales leyes de la crítica, lo más brevemente posible.

**497.** Juan Clérigo dice que es el arte de entender las composiciones escritas antiguas, en prosa o en verso, conocer las genuinas y distinguirlas de las apócrifas. Así también en el Prefacio al *Arte Crítica*, el P. Juan Mabillón (tomo segundo de los *Estudios Monásticos*, capítulo 13) lo expone y define así: es la ciencia conjetural que enseña el modo de juzgar rectamente sobre algunas obras de ciertos autores y de sus escritos. El P. Honorato de Santa María, en su *Advertencias críticas*, 1ª disertación, capítulo 1º, lo explica amplía y más claramente. El arte de juzgar rectamente sobre los hechos que componen la historia, sobre las obras de los escritores, su lectura, sentido, estilo, y acerca de los verdaderos y genuinos autores de obras tal como lo indicamos al comienzo, se llama “Arte de juzgar rectamente”; esto es lo que debe intentar por cierto el crítico, con ingenio sutil, discerniendo sagazmente, juzgando sólidamente, dirigido por principios de equidad y prudencia.

**498.** Se dice “acerca de los hechos que componen la historia”; no porque la crítica cierre los términos de la historia, sino porque debido a la amplitud de la historia y a la diversidad de los eventos, se extiende una amplia vía que puede seguirse, como una tarea a cumplir, exponiendo las circunstancias, explicando las palabras, examinando las opiniones [208] investigando los monumentos en los que reluce la verdad del orbe literario, y que han sido hollados por los intrincadísimos laberintos de la historia, las asperezas, la injuria del tiempo, o la negligencia de los antiguos, o la envidia de los hombres.

**499.** Las demás partes de la definición muestran ampliamente el imperio de esta facultad sobre todas las otras. Establece el examen en todos los géneros de obras, es adoradora de la verdad y enemiga de la falsedad, a cuyo oficio compete lo que debe suscribirse sobre las opiniones, determinar qué debe usarse, elegirse, asegurar la veneración debida a las Sagradas Escrituras, a los Padres, Intérpretes, Filósofos, y de

todos los autores más célebres y de todos los tiempos. Quitada de en medio ¿que quedaría sino el destierro, la confusión y la ignorancia?

**500.** Pues la naturaleza y propiedades de la crítica y su dignidad es tanta, que basta con advertir cuál es su cometido. Y no es que se le adjudiquen loores para que por amor a ella se le dediquen todas las fuerzas. Sólo quiero hacerles una advertencia: esta dignísima facultad difiere totalmente de una dolencia existencial que aflige a muchos, especialmente en la actualidad, que condesciende con su genio acre y mordaz, temerario al definir espontáneamente la...<sup>1</sup> materia, sin examen previo; mordisquean todas las cosas y usan imprudentemente la vara de su desgraciada<sup>2</sup> medida; los que acreciéndose con opiniones de falsa erudición, intentan expurgar la obra de otros egregios autores, cuando más bien la vician y la dejan peor. Esta crítica espuria es lo más dañoso de todo, cuando contamina la primera razón, y también a otras buenas cualidades y a la obra misma de ellos. Por tanto, no corresponde a los que usan perversamente esta facultad, que les otorguemos el nombre de críticos. En este ámbito deben ser llamados por el nombre apropiado de pseudo-críticos.

**501.** No está en mi propósito exponerles todas las reglas de la crítica, sea que se hallen juntas en un solo cuerpo o divididas en los autores. Me basta con explicarles las más útiles de éstas, que se relacionan a la autoridad humana y que corresponden a la autenticidad de los libros [209] y a su comprensión.

**502.** Algunas de las reglas de la crítica sirven para su formación, estudio y naturaleza; otras miran a su uso. Y por eso dividimos este tratado en dos partes, cada una en artículos, para mayor claridad. Sea pues

### **Primera Parte**

#### **Las reglas críticas relativas a su estudio y la formación del crítico**

**503.** Como la autoridad humana es el principal objeto de la crítica, la trataremos en primer lugar. Esta autoridad puede referirse a una materia de ciencia, o a aserciones dogmáticas, o a narraciones que corresponden a la historia, sea civil, natural o literaria. Además, puede considerarse la autoridad de los doctos, de los indoctos y de

<sup>1</sup> Palabra incomprensible.

<sup>2</sup> Lectura conjetural.

los particulares. Una cosa debe tenerse por cierta: que la autoridad humana nunca puede captar al intelecto equiparándose a la autoridad divina. El testimonio de los hombres, por propia naturaleza, es falaz, dudoso, y su verdad depende de diversas circunstancias. Por lo cual deben anteponerse algunas reglas generales.

### **Regla primera**

**504.** Lo que ha sido tenido por verdad, constante y uniformemente por todos, doctos e indoctos, de diversas naciones, religiones, grupos, profesiones y clases, debe ser tenido por tal, salvo que pueda ser rechazado por contumaz. Esta regla quedó probada en la Cuarta Parte de la Lógica, Sección primera, Artículo cuarto, tercera conclusión, y ha sido exitosamente usada contra los ateos, porque no pueden afirmar lo contrario a lo que todo el orbe estima que vemos claramente como los ojos la luz.

### **Regla segunda**

**505.** No debemos creer el testimonio de los hombres, cuando hay duda [210] de si ellos mismos fueron engañados, o si quisieron engañar a otros.

### **Artículo primero**

#### **La autoridad humana en cuanto respecta al vulgo**

### **Regla única**

**506.** La afirmación del vulgo no tiene ninguna autoridad. La razón de esta regla es que el vulgo ordinario es un conjunto de ignorantes, que son llevados con ímpetu ciego y tumultuosamente a donde los conduce la pasión. Y en este sentido suele decirse “voz del pueblo, voz del diablo”; pues la autoridad del vulgo es fuente y origen de casi todos los errores que arrastramos desde la infancia. Ahí tienen origen todas las ideas erróneas y ridículas sobre el azar, la fortuna, la fatalidad, los signos e este adagio vulgar “así era el futuro”. Todas estas cosas se oyen muchas veces y se creen, pero si las observamos más íntimamente, no encontramos sino palabras vanas y paganas; pues sólo la divina providencia de Dios es causa de todos los eventos que a aquellos se les atribuyen.

**507.** ¿Y qué decir de muchas fábulas ridículas que se graban en el vulgo como ciertas y que dan risa a los sensatos? Tales son por ejemplo los días de infortunio, vulgarmente “aciagos”, como el vulgo cree del sexto día, “viernes”; la persuasión

aquella según la cual entrar en una casa con el pie izquierdo es augurio de males; el miedo a los genios malignos en los lugares oscuros, porque se aparecen en ellos frecuentemente; la adivinación de sucesos futuros. En estos errores caen no pocos, que donde ven algún mero efecto natural, inmediatamente no dudan en considerar que sucederá algo fatal, siendo aquella tristeza presagio de infortunios, que el corazón mismo preanunciara fielmente. Y no advierten que eso sucede fortuitamente, como si a cuatro o cinco tristezas siguiera algo funesto [211] y la comida del melancólico, sin que por eso se siguiera nada malo; por el contrario, es más natural que la tristeza sea sierva de la alegría espiritual, si se dice que el extremo gozo se convierte en luto. Sería infinito querer relatar todas las cosas que se encuentran en el vulgo ignorante entre los hombres, sumando a los antedichos la hidrofobia, el vulgar “saludadores”, los espíritus familiares, vulgarmente “duendes”, e innumerables supersticiones que tienen lugar fijo en el vulgo liviano y crédulo.

### **Artículo segundo**

#### **La autoridad humana en materia de doctrina, o relativa a las aserciones del dogma**

**508.** No examinaremos aquí la autoridad de los Santos Padres en cuanto se relaciona a la fe divina, a los dogmas de la Iglesia, o a la disciplina, porque se trata de algo muy distinto a nuestro propósito. Suponemos, con los teólogos y doctores católicos, que en esto el testimonio invicto de los Padres es argumento de verdad, puesto que en ellos se muestra la fe incorrupta de los primeros siglos y en sus obras se demuestra la constante y perenne doctrina de los Apóstoles, que fue transmitida en la Iglesia universal hasta estos tiempos. Por lo tanto, cuando en esta exposición se diga algo de los Santos Padres, debe entenderse en relación a las ciencias naturales. Pero debe tenerse gran respeto por ellos, y donde fuera necesario apartarse de ellos, sea con respeto y reverencia, como lo hicieron Santo Tomás, Melchor Cano, Daniel Huet y otros muchos. Puesto esto

#### **[212] Primera Regla**

**509.** La autoridad puramente humana en relación a las afirmaciones del dogma, bien de algunos santos preclaros, o común a los doctores, merece la máxima veneración, pero no por eso debe omitirse un examen cuidadoso, sea por parte nuestra, sea por parte de otros entendidos no adherentes a ninguna posición, si la cosa lo exige. La razón de la regla es que, aunque alguna sentencia expresada por algún hombre experto en letras, o sostenida por la mayoría de los doctores, sea indicio de verdad,

de tal modo que podemos juzgar razonablemente que así es, y no sin fundamento, sin embargo aquel indicio no es tan cierto e infalible, que no pueda fallar alguna vez. La existencia de las antípodas fue negada por muchos hombres eximios (entre los cuales se cuenta San Agustín). Muchas grandes mentes defendían pacíficamente la existencia de una región ígnea sublunar, el horror al vacío, la levedad del aire, el origen de los insectos en la materia putrefacta y otras ideas semejantes; pero hoy un más maduro examen sobre todas estas cuestiones prueba que son falsas. Y si miramos a la medicina, vemos que prevalecieron por muchísimos años innumerables errores y falsas opiniones, que actualmente han sido detectados y corregidos por grandes mentes del género humano, porque mediante el estudio, examen y gran trabajo de profesores peritísimos, que examinaron con más atención la naturaleza, se han detectado muchas cosas que a los antiguos se les ocultaban totalmente.

**510.** [213] Para prestar asenso a las afirmaciones dogmáticas, debemos guiarnos más por la razón y la fuerza de los fundamentos que por el número, antigüedad y calidad de los autores. La regla es conforme a la razón, pues aunque los motivos extrínsecos añaden gran fuerza a alguna sentencia, sin embargo no pueden forzar al pleno asentimiento, como vimos en la regla anterior. ¿Y qué si la autoridad de muchos miles de autores sea tanta cuanta es la de una sola autoridad? Es claro que así sucede cuando miles de autores siguen a uno como a su jefe, como acontece en las Escuelas, y cuando el espíritu se divide en sectas y facciones; entonces los innumerables autores de la escuela siguen como turba a la autoridad principesca de ella. Y como todos aquellos autores juran sobre sus palabras, ciegos ellos mismos, y lo siguen al pie, cualquier aserto suyo es tenido como autoridad referida al jefe. Y si los asertos del príncipe de la escuela fueran falsos o absurdos, necesariamente lo serán los asertos de los discípulos.

**511.** De esto se deduce cuán perniciosa es la costumbre de los cursos filosóficos: preferir una secta en especial, y someterse a hombres falibles. Del mismo modo se pasa el tiempo investigando el sentido de autores cercanos. Y, como dice con gravedad Malchor Cano, no es igual, como entre los fieles Calm [sic] que alguno tenga tanta autoridad que incluso pueda vencer sin razones. Porque quien se jacta con el nombre de Filósofo, no puede atarse a ninguna autoridad ni doctrina, sino [214] en tanto, habiendo meditado con su propia mente, nazca la luz natural e inconcusa de la verdad, de la cual ya no se pueda dudar.

### Tercera regla

**512.** En los asertos dogmáticos relativos a las ciencias naturales, la opinión, sea de uno o de muchos Padres, no debe tener un lugar diferente que los dichos de los otros sabios; ni tampoco la autoridad de los Padres será mayor que la autoridad de los filósofos a los que ellos mismos han seguido. Por lo cual, si se quiere tratar algunos asuntos filosóficos, sus dichos valen tanto cuanto sea el valor de los argumentos aducidos. La razón de esta regla es que, si bien los Santos Padres, por su santidad y doctrina, son luminarias de la Iglesia, sin embargo su objetivo principal fue refutar las nacientes herejías y ahogarlas en su comienzo, defender con vigor la verdad de los dogmas católicos, predicar la palabra de Dios, procurar la continua lectura de las Sagradas Escritas y promover la salud de las almas por todos los medios y esfuerzos. Por tanto, no era su cometido examinar razones filosóficas, construir círculos o triángulos, o el estudio de medicinas para conseguir la salud corporal; todas estas cosas se alejan mucho de sus fines.

**513.** Por lo cual, si algunos, incluso muchos, se destacaron en la sabiduría humana y produjeron obras de ciencias naturales, no lo hicieron con la inspiración del Espíritu Santo. Yerran por tanto, según [215] Luis Antonio Muratori, quienes usan en ciencias naturales la autoridad de los Santos Agustín, Tomás, Buenaventura, Antonio, etc., para sacudir a los adversarios, cuando es muy cierto que estos y otros santos varones, en estas disciplinas, no siguieron a Jesucristo sino a Platón, Aristóteles, Avicena y otros paganos. Por lo tanto, debemos acordar que en las cosas puramente naturales, las apelaciones a la autoridad de algunos santos deben ser consideradas temerarias, irreverentes y sospechosas a la fe. Pues a estos puede sucederle, como dice Melchor Cano, libro 1º, *De Locis Theologicis*, c. 5ª; “entre todos no hubo nadie que, como hombre, alguna vez no se equivocara”.

**514.** Por lo tanto, la doctrina de todos los Santos Padres en materias de fe es regla infalible de fe; en materia moral es irrefragable; en las ciencias naturales debe adherirse a sus obras en cuanto fueran muy versados y las realizaran con especial estudio, a menos que haya razones más válidas en contrario, o experiencias ciertísimas. Aquí puede darse el caso, y de hecho se da, en el cual debe prestarse más fe a un hereje o pagano, que a los Santos Padres. Pues ¿quién, en medicina, no antepone la autoridad de Boherhaave a los Padres, o en materia de colores a Newton?



### **Artículo Tercero**

#### **La autoridad humana en lo atinente a los falsos testigos que afirman algo**

**515.** Para estatuir algo sobre las cosas sucedidas a partir del testimonio de deponentes, y llegar a creerlas, no se debe tomarlas en sí desnudas, sino atendiendo a todas las circunstancias, ya intrínsecas, ya extrínsecas. Llamo circunstancias intrínsecas las que no antecedieron, ni fueron concomitantes, ni siguieron a ellas. Extrínsecas, en cambio, son las que corresponden a aquellos cuyo testimonio induce a creer. En cuanto a las internas, es necesario considerar cuidadosamente la persona, [216] de la cual se trata, el lugar, el tiempo en que se dice sucedida, y vincular entre sí todo esto. En cuanto a las externas, hay que analizar las cualidades del testigo o deponente; por ejemplo si es piadoso, honesto, idóneo, diligente y sincero; con qué fin y razón fue llevado a deponer; si fue espontáneamente o coaccionado porque – por ejemplo– temía un infortunio, en una palabra, si fue llevado por alguna pasión o afecto. A esto también atañe el modo de la razón. Pues si todas estas cosas se examinan con cuidado, y todas las circunstancias son de tal modo que se dan muy rara vez, nuestra mente concede fe a lo sucedido con facilidad. Al contrario, si las circunstancias son tales que muchas veces llevan unida la falsedad, la razón exige que inhibamos nuestro asenso, o que juzguemos al hecho como falso.

#### **Segunda regla**

**516.** En cierto modo, en las cosas que corresponden a la ciencia, que exigen una inteligencia especial, debe ser más creído el docto que el virtuoso; en caso contrario debe ser más creído el virtuoso que el docto. La razón es que la ciencia no libera al docto de las pasiones y con mala intención puede engañar a otros. No se puede presumir prudentemente, por la notoria y pía virtud de un hombre, que quiera engañar a otros. Sea un ejemplo. En la muerte de los siervos de Dios suelen aparecer algunas circunstancias extraordinarias, como la flexibilidad del cuerpo, su incorrupción por varios días, cierto calor y color naturales. Acerca de la verdad de este hecho hacen fe testigos, siempre que sean graves, verídicos y probos. Y si se establece un examen para determinar si son [hechos] naturales o milagrosos, se requiere el testimonio de expertos en física y medicina.

#### **Tercera regla**

**517.** [217] El testigo ocular merece mayor fe que el testigo de oídas. La razón es que resulta más difícil que alguien se engañe en lo que vio, que en aquello que oyó. Pues

las cosas que pasan de boca en boca, de algún modo se deforman y adquieren variaciones. Además, si aquellos que narran lo sucedido, no tuvieran fijas en la memoria las circunstancias del hecho, y esto se tomara de un testigo ocular, debe fiarse de ellas conforme al testigo ocular. En este sentido debe entenderse la regla anterior; por lo tanto, cuando un hombre probo y piadoso habla de una cosa que él mismo vio, o la recibió de otro igualmente pío y virtuoso, debe dársele fe.

#### **Cuarta regla**

**518.** Una deposición múltiple sobre un hecho, si tiene origen solo en uno, no merece más fe que la autoridad de aquel de donde tuvo origen. La razón de esta regla es que el testimonio de muchos fundado en alguna narración, se toma como algo visto por uno, si aquel quiso engañar a otros o él mismo fue engañado, y en consecuencia también los otros yerran. Otra cosa debe decirse si una deposición de muchos testigos acerca de un hecho no tiene su origen en uno [solo]. Si en ellos se dan todas las circunstancias requeridas para dar fe, entonces debe darse fe a la pluralidad de deposiciones prestadas. Muchos críticos basados en esta regla niegan la Guerra de Troya confirmada por tanta multitud de testigos, y tantas veces recordada por poetas, oradores, filósofos e historiadores, porque todos se fundaron en Homero o Siargi [sic], poetas antiguos. Lo refiero como ejemplo, porque en lo que a mí atañe, no dudo de tal guerra, ya que –como dijo Antonio Genuens– considero que negar esa historia es sumamente imprudente, porque se ha narrado [218] con tanto consenso de los autores. Quien quiera, vea más en Genuens, que prueba eruditamente esta guerra, y refuta a Juan Crisóstomo y Juan Bautista.

#### **Artículo cuarto**

##### **La autoridad de los historiadores**

**519.** Así como los testigos deponen sobre aquellas cosas que ellos mismos vieron u oyeron de otros, así los historiadores ponen por escrito lo que hayan visto por sí mismos o tomado de otros. Por eso, aunque las reglas expuestas en el artículo anterior tienen una amplia extensión, sin embargo deben contraerse al [caso] de la historia. Para un uso exacto más útil de la crítica, hay que examinar los libros históricos, que si no son examinados con diligencia por una regla severa, necesariamente se cae en muchos errores que pululan en ellos. Las reglas principales ofrecidas por los críticos para controlar la fe en los autores creídos, son las siguientes.

### **Primera regla**

**520.** Poca fe merecen los poetas, un poco más los oradores, y de todos la mayor algunos historiadores. La razón de lo primero es que los poetas suelen fingir demasiado en sus poemas, por lo cual cuando dicen algo, va mezclado con fábulas y ficciones, y si estamos convencidos acerca de su verdad, al menos debemos dudar de las circunstancias del hecho. Por esta razón Homero dijo muchas cosas acerca de la Guerra de Troya a las que debe negarse fe absolutamente. Antonio Genuens dice: quizá puede creerse un poco, que aquella adornada historia hayan producido por los poetas y que haya quedado inscripta en las fábulas.

**521.** [219] La razón de lo segundo es que los oradores, como los poetas, suelen usar la fuerza de la imaginación y la fantasía y a su ornada palabra añaden un exceso, sea de alabanza, sea de vituperio. Muchas circunstancias elevan, otras rebajan, otras ensalzan menos, y todas se tiñen con los vivísimos colores de la elocuencia, diciendo muchas cosas que a menudo fingen, y se rigen por la falsedad adornada de las figuras. Por lo tanto, si debemos prestar más fe a los oradores que a los poetas, no sin embargo plena, especialmente en los panegíricos a la vida y obra de los príncipes y magistrados, en las cuales tienen gran influencia la adulación, el temor de desagradar y el intento de captar un lucro. ¿Quién –observa Almeida– como Plinio debe ser prudentemente creído en todas las cosas que dice en su Panegírico a los Troyanos? ¿Quién cree a Vere...<sup>3</sup> o pintado por Cicerón?

### **Segunda regla**

**522.** Los hechos sensibles que refieren testigos oculares, de diversas razones, grupos y religiones y diversas opiniones, deben tenerse por ciertos por cada uno, como si fuese indagada por los propios ojos. La razón es que no puede presumirse prudentemente, que alguna pasión los haya llevado a referir uniformemente lo mismo; al contrario, la envidia, la diversidad de religiones y patria suelen determinar más bien que se separen de la unanimidad del consenso. Luego, o el testimonio de ellos es aceptable, o debe subvertirse toda fe humana. Al menos lo que no puedan saber y creer de otro modo aquello que no conozcamos por el testimonio de nuestros ojos, sino por el relato de otros. De lo contrario, los habitantes de Amsterdam, que nunca salieron de su suelo natal, no creerían que existe el Mar Mediterráneo, ni América.

<sup>3</sup> Palabra incomprensible.

[220] **Tercera regla**

**523.** Poca autoridad merece aquel historiador que no es prudente, ni muestra hombres inteligentes como materia del hecho narrado. La razón de esta regla es que si al historiador le falta prudencia y habilidad de juicio, creará fácilmente a cualquiera y no hará un examen diligente; y por tanto cualquier autoridad lo llevará a caer en muchos errores. Pues si no hay un perito en la materia o entendidos en el testimonio aducido, podemos prudentemente disentir, para que, sin el cuidado y debido examen, él mismo no sea engañado.

**Regla cuarta**

**523.** En la narración de algún hecho merecen más fe los autores coetáneos y vecinos, que los extranjeros y muy distantes en el tiempo. La razón de la regla es que los autores contemporáneos y vecinos equivalen a testigos oculares; por lo cual, así como estos deben ser preferidos, también aquellos, supuestas –desde luego– la integridad y la buena fe. Además, el transcurso del tiempo y la distancia de los lugares pueden incitar más fácilmente a la mentira; nos acaece frecuentemente que cuando un hecho se transmite de boca en boca, se corrompe la verdad, porque se aumentan o disminuyen las circunstancias; y cuando llegan primero a los oídos del vulgo, adquieren la última deformidad.

**Regla quinta**

**525.** Algunos hechos relatados por autores muy antiguos, si no son probados con el testimonio de [otros] autores de aquel tiempo o próximos a él, deben ser tenidos por falsos, o al menos como dudosos. Esta regla se deduce de la anterior, y para confirmarla con ejemplos escúchese a Almeida, cuyas palabras, traducidas al español, son las siguientes: “Por esta razón [221] los mejores críticos han dado hoy por fabulosas innumerables historias que en los siglos precedentes pasaban por ciertas; por cuanto examinando los historiadores, hallan que ni ellos vieron los hechos por ser antiquísimos, ni alegan testigos próximos a aquellas edades, que pudiesen o de vista, o de frescos memoria recibir la noticia de estos sucesos”.

**526.** “Por este principio (exceptuando la Sagrada Escritura) no merecen ninguna fe las historias que tenemos de las cosas antes del diluvio, porque las tradiciones de los Egipcios, de los Cartaginenses, y de los Rabinos, no siendo próximos monumentos a aquellas edades en que se funden, más son fábulas de poetas que historias serias. Y

hablando de los nuestros, ¿quién no se ha de reír leyendo la vida de Adán, la vida de San José, las antigüedades de Ébora, otros muchos libros que corren entre el vulgo? ¿Quién fue a buscar los archivos de aquellos próximos tiempos, en que de nada se hacía memoria para leer sus manuscritos, y sacar de ellos las noticias? ¿Quién fue a descubrir medallas de aquellos tiempos, o pinturas, o inscripciones de las piedras, que los monumentos de la historia? Por eso fuera de los que constan en la Escritura, todo lo que se dice de Adán es materia de risa, y lo mismo a proporción digo de otros asuntos”.

**527.** Además, acerca de algunos libros, aunque sean antiguos y escritos por hombres doctos y probos, el tema prosigue así: “Por muy antiguos que sean los libros, son modernísimos respecto de los sucesos de que tratan; y así la nimia distancia [222] de los tiempos les da lugar a que alguna falsa tradición se desparramase por los que vivían en tiempos de los escritores. Mas la autoridad de los Santos Padres no basta, cuando estos fueron posteriores muchos siglos y no alegan bastante fundamento. Podían ser muy santos, podían ser muy doctos, y de admirable sabiduría en las letras sagradas que era su propia profesión, y no tener bastante crítica. A más de que no siendo materia propia de su sagrado ministerio, fundábanse en la voz del vulgo, o de algún otro libro que hallaban, de cuya autoridad no se ponían a sacar averiguaciones, y sobre su fe decían lo que les hacía al punto. Un hombre que va escribiendo, y saca en alguna materia de que no es profesor, no hace reparo en valerse de lo que halló en la Historia de Plinio (*Hist. Nat.*), o en Aristóteles en la historia de los animales, o en Mum Colone en su *Historia Natural*, o en el Padre Atanasio Kircher o en otros muchos. Ahora sabemos que estos Autores tienen muchas mentiras, pero éstas no se deben imputar, a quien inocentemente se vale de ellas, usando de ésta, o de aquella noticia, que le sirve para su reflexión juiciosa. Por lo que nada pierde de la debida estimación un autor, aunque sea un Santo Padre, si se vale de la tradición vulgar, o noticia fabulosa, que él tenía por verdadera, usando de ella para ilustrar lo que va escribiendo. Por tanto su virtud ni su literatura por sí solas no pueden dar valor a los hechos o demasiadamente distantes, o muy antiguos”.

### **Sexta regla**

**528.** [223] Como los hechos de tiempos muy antiguos requieren una constante tradición de muchos escritores, no puede haber sospecha de ninguna falsedad; ni tampoco la certeza de los hechos puede debilitarse por la distancia temporal; al contrario, la misma multitud de testigos confirma la verdad.

**529.** Por lo cual, Craigius rechaza con cálculos muy ineptos para el examen, la certeza de hechos en *Transactionibus Philosophicis*. En éste le da tal grado de certeza suma al testigo ocular, que después a los testigos de oídas concede algún hecho, admitiendo alguna parte de la probabilidad, que por la máxima distancia temporal pueda desvanecerse y tener alguno impuro, como una mentira.

**530.** Y no menos se aparta de la verdad Locke cuando dice así: el testimonio pierde más peso cuando más se aleje de la verdad original del único asenso del testigo digno de fe; si vio la cosa por sí mismo, la prueba es buena, y si otro fuera igualmente digno, cuya narración tenga prioridad, muestra lo mismo, el testimonio se hace más débil; en cambio la afirmación del testigo confirmada con los dichos de otros es de menor fuerza, teniendo en cuenta que en las verdades que se conocen por tradición, a cada grado que se apartan de su origen, disminuyen su fuerza probatoria.

**531.** Para comprender mejor la falsedad de esta afirmación, deben distinguirse cuidadosamente algunas cosas. En primer lugar concedimos como cierto, que una opinión falsa o incierta, con la única prerrogativa de su propia autoridad y que se ha difundido mucho, no por eso resulta menos falsa o incierta. Pues el tiempo contrario a la verdad [224] nunca prescribe. También concedimos que el tiempo no coetáneo no aumenta la fuerza no tuvo también un único coetáneo, pues como dice Huet en *Dem. Evang.* “mayor es la fe de los testigos que estuvieron más cercanos al hecho, por lo cual a casos iguales, es más cierto [el testimonio] de los presentes que de los ausentes, y el más cierto es el de aquellos que vieron el hecho con sus propios ojos”. Finalmente concedimos innumerables, si se toman garantía de un solo autor, y tampoco la conceden o la comprueban haciendo más que aquello de donde lo extrajeron.

**532.** En consecuencia negamos el aserto, es decir, que la autoridad de los testimonios decrezca gradualmente, a medida que los testigos la transmiten y se alejan de la fuente, aunque cada uno de ellos sea digno de fe, y el primero del cual emana, tenga fe por la razón y el fundamento que hace verosímil el primer testimonio, por el cual es digno de que se le crea; y el mismo motivo y la misma razón vale para el centésimo, que por hipótesis –para Locke– no es menos digno de fe. Por lo cual esta suposición no debía hacerse, es decir, que los testigos individualmente sean dignos de creer, o mantener esta aseveración: los testimonios múltiples no aumentan la firmeza.

**533.** Pues si los testimonios son de tal modo que ni el hecho ni lo narrado repugna, la antigua tradición resulta más creíble, no porque los testimonios se vuelvan más firmes con el transcurso de los años que los primeros que empezaron la tradición, sino por la conciencia de muchos sujetos, que estaban llenos de perspicacia, juicio, cuidado y sagacidad, [225] y llegó a aquellos a los cuales se habían interpuesto muchos, para examinar el hecho y los comienzos de la tradición, exigir y comprobar los caracteres de la verdad.

**534.** Establecido esto, es evidente que el testimonio de los primeros, no sólo resulta menos objetado, sino también más cierto. Y con esta ley, los testimonios pueden obtener peso y firmeza con seriedad. Por cierto, si se puede negar esto, esta consecuencia se deduce al revés, es decir, un derecho, o un título de nobleza consignado en documentos públicos, y comprobado con testimonios ciertos, por largo tiempo derivada de los mayores, hace menos fe y produce más dudas, en cuanto existe más lejos de su origen; por lo cual aquello que está entre los hombres con mayor honor y justísima autoridad, debía ser desechado por todos, e indigno de la fe que se le tributa.

### **Séptima regla**

**535.** El escritor que frecuentemente es sorprendido en supersticiones y acusaciones mentirosas, no merece fe; pero el escritor estudioso de las partes y muy buen referente, que puede otorgar gloria a sí mismo, o a los amigos, la patria, la religión, en cierto modo sin ocuparse mucho del estilo, rigor y adorno, no debe hacer íntegra fe. También es sospechoso el autor que no puede atestar la verdad impugnada, o porque le amenaza una pena o infortunio por lo opuesto a la verdad, o porque espera obtener un premio de la mentira y la adulación. La razón de la primera parte es suficientemente clara. La explicación de la segunda parte es que la pasión corroe el alma, y la lleva adonde conduce el afecto. En razón de esta regla no deben ser creídas las narraciones de los musulmanes sobre los hechos admirables de Mahoma, como tampoco los Luteranos, Calvinistas y otras sectas y sus adeptos. Pues ¿quién cree a los ingleses, franceses, españoles, lusitanos cuando narran aquellas cosas que puedan llevar gloria a su nación? [226] La emulación de estas naciones, así como los motivos de todas son más que conocidos. El mismo Livio, rey de los Romanos, hizo [escribir] gestas laudatorias para excitar la admiración de los cartagineses, galos e hispanos. Los escritores griegos desprecian a todas las otras naciones, y las tienen por bárbaras; de ahí un dicho de los latinos: Grecia mentirosa de murmuración liviana. En lo que respecta al cuidado del estilo, debe haber cierta sospecha porque,

o supone los hechos, o adorna sus detalles cuando de otro modo no se pueden dar ideas interesantes, pero que corrompen notablemente el hecho histórico. La tercera parte no requiere explicación.

### **Artículo Quinto**

#### **Los libros mendaces, la suposición y las reglas por las cuales se discernen los genuinos de los apócrifos**

**536.** Nada debe ser más analizado en la investigación de los historiadores acerca de la fe o autoridad de los escritores, que la autenticidad de sus libros, de los cuales son extraídos los testimonios. Pues ¿de qué sirve objetar la autoridad de lo que se toma de un libro espurio o apócrifo? ¿Importa que un autor tenga algunas notas dignas de toda fe, si el libro a cuyo nombre corre, no es verdaderamente escrito por él, sino supuesto, o interpolado, o con pasajes ajenos en el texto? Por cierto, nada. Por eso deben conocerse los libros genuinos, separar los apócrifos total o parcialmente, corregir las falsedades, cambiar de tal modo que se eviten los errores que por falta de crítica producen un gran defecto en el campo literario y son perniciosos para la religión. Se expone algo difícil, que hace al natural cuidado e ingenio. Y sirven mucho algunas reglas propuestas por hombres eruditos [227] y a las cuales, como a una regla firme debe atenerse el que examine los libros de todos los escritores y su sinceridad. Entre ellos se cuentan Vives, Fabricio Clérigo, Lacino, Mabillon, Honorato de Santa María y otros, de los cuales, como de una fuente, se puede extraer más amplia noticia. Pero primero debe decirse algo acerca de los errores.

**537.** Comencemos por los libros más antiguos acerca de los cuales ¿quién salvo que sea totalmente inexperto, puede dudar de que están llenos de infinitas falsedades y errores, especialmente atendiendo a la tipografía, arte ignorado por los antiguos, y que no fue inventada sino recién en el año MCCDXLVIII [sic] o conocido cuando todos los libros eran escritos a mano? Pueden determinarse muchas causas de los errores, entre las cuales tiene principal lugar la impericia de los copistas. Pues cuando se copiaba, podían producirse muchas falsedades, de ambas partes, entre los que dictaban y los que escribían: sea porque leían mal lo que estaba bien escrito; o la voz no era suficientemente clara y la pronunciación no bien distinta, escribiendo lo que se decía sin entenderlo bien, conforme les parecía al oírlo. La diversidad ...<sup>4</sup> conducía a muchos, la antigüedad y distinta configuración de los caracteres, y la escasa comprensión de los copistas. Muchas veces las anotaciones que escribían los

<sup>4</sup> Palabra incomprensible.



autores o los críticos, en los márgenes de los códices, por erudición, auxiliaban en el contexto del libro. [Pero] Confundían palabras muy diversas, teniéndolas por sinónimos. ¿Y qué decir de la diversidad del estilo de escritura, que en la misma o distintas lenguas, o entre la misma en diversos tiempos? En los libros más antiguos las palabras se ponían juntas, como si fuesen una única voz, y no había comas ni puntos, todo lo cual hacía difícil la lectura. Y esto era costumbre no sólo entre los griegos y los hebreos antes de los masoretas, sino también entre los latinos. Después, [228] se distinguieron las palabras con espacios y puntuaciones. Las abreviaciones y la contracción de sílabas, que se hacían en gran número por celeridad, produjeron muchos errores de comprensión, tanto en los nombres comunes como en los propios. Muchas veces, buscando el lucro con su actividad, no se preocupaban tanto de escribir bien, sino mucho.

**537.** A esto se suma la audacia y temeridad de algunos críticos, que para llenar las lagunas que la injuria del tiempo había producido en los pergaminos muy antiguos, escribieron lo que les pareció, y cambiaron las oraciones cuyo sentido no entendían, añadiendo, o quitando, o corrompiendo de otro modo; de todo lo cual no podía surgir sino un sentido diverso del querido por el autor.

**539.** Y si hablamos de las obras escritas después de inventada la imprenta, es claro que todas fueron impresas confiando en los ejemplares; y todos los errores que se contenían en los ejemplares se derivaron a las impresiones. Pero aquí se revela otro principio de error, es decir, los hombres más doctos, que en aquella confusión que había en las adiciones a los documentos, confiando excesivamente en su propio ingenio, procuraban enmendar lo que les parecía un defecto de comprensión viciada, e insertando en el contexto sus conjeturas como si fueran lecturas seguras, estropearon los escritos. De donde surgen en las primeras ediciones innumerables errores, que fueron corregidos con dificultad en los siglos posteriores, analizando de nuevo los códices. En este género de labor ocupa un lugar egregio en la Iglesia la Congregación de San Mauro, expurgando la obra de los Santos Padres, y devolviéndole la pureza reseñando los errores que son causa de que nada prudentemente puede afirmarse como cierto de Aristóteles, sobre su verdadero sentido, porque, como dice Almeida “sus obras tuvieron tales [229] contratiempos desde que él las escribió hasta que se tradujeron e imprimieron que si el propio Aristóteles leyese sus libros, no se entendería con ellos”. Véase nuestro Prefacio a la *Metafísica*.

**540.** Y no debe pasarse en silencio que hubo hombres falsarios, que cambiaron muchas cosas en los escritos antiguos, quitaron o añadieron, y se equivocaron al leer, sea con fin perverso o incluso piadoso, pero llevados por un falso y dañino celo, del cual tomaron sus pastes los posteriores. Otros, viendo algunos libros aplaudidos, compusieron loores a Minerva y los divulgaron bajo nombre ajeno.

**541.** Y hablo de los escritores paganos y profanos. Laercio escribió que Aeschino fue acusado de presentar como suyos muchos diálogos de Sócrates que había recibido de Jantipo [o Jantipa, la esposa]. Quién en la historia de la literatura no conoce que se divulgaron libros bajo el nombre de Mercurio, lo que supusieron los Egipcios; los Caldeos [atribuyeron] a Zoroastro, los Tracios a Orfeo, cuántos a Aristóteles, Platón, Hipócrates y otros griegos y latinos. Galeno observa que cuando el Rey Atalicio conseguía libros de los sabios de todas partes, ordenaba que adornaran en la Biblioteca de Pérgamo (?) con muchos engaños para que los libros compuestos por él aumentaran de precio, y los adornaban con ilustraciones y nombres de antiguos.

**542.** Tampoco los Escritores Eclesiásticos fueron inmunes a este género de fraude, sino que, al contrario, muchas obras apócrifas fueron incluidas durante largo tiempo entre las genuinas de ellos. Al mismo San Agustín se adscribieron la Ep. 48 a Vincentio y varias cartas a Cipriano. La cantidad de libros tribuidos a Agustín llenarían un volumen, para conocerlos, corrigiéndolos [parece faltar algo] [230], se preguntaba en la carta a Alejandrino, temiendo que sus escritos fuesen corrompidos o alterados. Dionisio Obispo de Corinto, deploraba en estilo más vehemente, que estando vivo, sus epístolas habían sido repletas de cizaña por los ministros del diablo. San Jerónimo, especialmente en muchas partes de su obra sobre los *Escritores Eclesiásticos*, recuerda algunos libros atribuidos a los Apóstoles y sus discípulos, como San Bernabé, San Pedro y su discípulo Clemente. Sixto Senense hallaba lo mismo en los copistas de su tiempo; los copistas, sin buscar nada más que usar su arte, diariamente lanzan nuevos libros adulterinos, supuestos, atribuidos, sin ningún juicio ni pudor, en las portadas de las obras, a falsos autores, para que se vendan más caro y más rápido. Este engaño ha dado lugar entre nosotros a muchos partos espurios: las *Cuestiones sobre el Génesis* de Folino Judeo, las *Cuestiones de Justino Filósofo y Mártir a los Gentiles*, las *Cuestiones de San Atanasio a Antíoco*, la *Paráfrasis de Orígenes a Job*. Job mismo tuvo muchos apócrifos en los escritores sagrados (como se constata en San Jerónimo), y algunos, como los herejes de los primeros siglos de la iglesia, querían tener la autoridad que soñaban. Y divulgaron un evangelio bajo el nombre de Santo Tomás, y algunas epístolas a nombre de San

Pablo. Puede leerse sobre esto en el Clérigo Dupin y el Padre Lana, en el aparato bíblico. Es bueno explicar estas cosas, para comenzar a proceder con circunspección en el uso de los libros.

**543.** Y de este dictamen general se deduce que no debe creerse fácilmente lo que está escrito o impreso bajo un nombre, que sea de él realmente íntegro y genuino. Ahora expondremos algunas reglas con las cuales los hombres preclaros distinguieron las obras genuinas de las supuestas.

### **Primera regla**

**544.** Si algún libro se atribuye a un autor diverso de [231] aquel a quien los antiguos acostumbraban atribuirlo, debe ser tenido por supuesto; si en él se encuentra alguna cosa que falta en los códices más antiguos, debe tenerse por interpolado o alterado, siempre estando por la antigüedad. Esta regla es conforme a la razón, y no puede asignarse ningún argumento más válido de genuinidad e integridad que el juicio constante de la antigüedad acerca del mismo escritor. Pues un ejemplar contemporáneo del escritor, más fácilmente conserva la doctrina pura e incorrupta; por eso los códices antiguos realizados por los antiguos siempre deben preferirse a los nuevos.

### **Segunda regla**

**545.** Es indicio de sinceridad y honestidad, si en el libro se leen algunas cosas evidentes que los antiguos han tomado de él, y que concuerdan con la antigüedad del ejemplar; es argumento de suposición y corrupción si falta en él algo que los escritores antiguos expresamente declararon haber tomado de allí, citándolo habitualmente, y no hubiera razones más fuertes para dudar.

**546.** En razón de esta regla los Carmina, que ahora se conocen con el nombre de Sibyllarium, se demostraron apócrifos, porque aquellas cosas que en los círculos de los antiguos paganos se escribían de las sibilas, no se leen en estos cantos. Por la misma regla se demostraron genuinas y propias de San Ignacio las epístolas a Issac Bosio y de Userio a los florentinos que fueron editadas en fe de los códices. También varios lugares que fueron citados expresamente por Orígenes, Eusebio, Jerónimo y otros Padres, se encuentran realmente en sus epístolas; de modo que claramente se ve que nos son de San Ignacio aquellas epístolas que fueron inspeccionadas por aquellos Padres; y es cierto que son verdaderas y genuinas las

Epístolas de San Ignacio recogidas por Policarpo en aquellos tiempos, pues es imposible [232] que tales epístolas, que llegaron a estos tiempos por perenne y constante tradición de los Padres, sean apócrifas o sospechosas. Yerran pues Salmantio y Blondello al considerarlas apócrifas.

### **Tercera regla**

**547.** Siempre deben tenerse por ficticias o sospechosas aquellas [obras] que no mencionan ningún autor de su siglo, ni se hallan a lo sumo en los siguientes próximos, salvo que haya una razón más fuerte en contrario. Esta regla no goza de igual seguridad que las precedentes; pues se basa en un argumento negativo, cuya fuerza no siempre es ineluctable, de tal modo que debe recurrirse a las condiciones que daremos en el artículo séptimo, donde se tratará en especial este argumento.

### **Cuarta regla**

**548.** Aquellos escritos, o lugares de ellos, rechazados por los antiguos o puestos en duda, no pueden ser tenidos por genuinos por los modernos, cuya autoridad, salvo razones evidentiísimas o documentos antes desconocidos, no puede obligar a ello. La razón es clara; porque, hablando en general, los escritores más próximos a la época del autor deben tener un conocimiento más amplio acerca de sus hechos genuinos, que aquellos nacidos más tarde; pues estos, además, no pudieron tener un conocimiento más claro, a través de los antiguos, que el de los que vivieron en los tiempos próximos a ellos, estando más ciertos de las cosas que nosotros. Dije de la regla no nos obliga a ello salvo evidentiísimas razones o documentos antes desconocidos, porque en el transcurso del tiempo, de pronto puede aparecer un autor oculto hasta este tiempo, de cuyo testimonio o aserción con respecto a una época reciente pueda tomarse algún fundamento sobre algo que no es célebre.

### **[233] Quinta regla**

**549.** Aquel libro en el cual aparecen opiniones que se oponen mucho a aquellas que expresa en escritos y constantemente defiende en otras obras, debe tenerse por supuesto o interpolado, salvo que la divergencia sea levísima, o conste en otro lugar que el autor habla de ellas como sentencia ajena, refiriéndola como el sentir de otros distintos, o que se ha retractado de su primera sentencia u opinión.

**550.** La razón de esta regla es que no se debe presumir prudentemente que un hombre de juicio maduro escriba opiniones contrarias entre sí. Por esta regla se demuestra falsa o supuesta aquella célebre epístola a Demetriadés, que se cuenta entre las epístolas de Agustín, y que se había conservado como del Santo Doctor, porque parecía de un antiguo hombre de la herejía pelagiana, que Agustín había combatido en tantos libros hasta el final de su vida. Pero si la contradicción es poca, no debe considerarse un libro apócrifo, porque a causa de un olvido o distracción muchas veces se produce algún defecto, incluso en los más perspicaces, de tal modo que así sigue en lo sucesivo. También puede suceder que un autor hable de los escépticos como relator, y expresando las sentencias de otros, sin expresar su propio sentir; lo que muchas veces se halla en Cicerón y Quintiliano. Del mismo modo, un autor, habiendo discutido más profundamente un tema, puede cambiar su opinión, y llegando a la vejez corrige lo que escribió siendo joven, lo que hicieron honestos amantes de la verdad como los Santos Agustín, Jerónimo y Tomás.

### **Sexta regla**

**551.** Aquel libro en que se mencionan hechos, personas, herejes, dogmas, controversias y concilios posteriores al tiempo del escritor, es espurio, o viciado, o corrupto por otro. Esta regla proporciona un gran beneficio y debe adoptarse sin temor. Guiados por ella, hombres preclaros expurgaron del catálogo de las obras de San Clemente, la epístola al Obispo Jacobo [234] porque en ella se mencionaba a Pedro como difunto, que sin embargo Jacobo fue supérstite ...<sup>5</sup> También es supuesto el Símbolo que se atribuye a San Atanasio, el que los herejes Eutiques y Nestorio impugnan como no perteneciendo a la época de Atanasio. Por esto los críticos coligen que el Símbolo fue compuesto por otro, después de la muerte de Atanasio. Lo mismo (además de otros casos más grave) las Decretales de Isidoro Mercator son rechazadas por los Críticos como espurias, porque contienen AARR, fragmentos y nombres que sólo bastante después comenzaron a usarse.

### **Regla séptima**

**552.** Si un libro es deslucido y claramente inepto, al menos no puede atribuirse totalmente a un hombre docto y erudito. Si estuviera plagado de fábulas y errores, o auténticos engendros, no puede preferirse al hombre grave y verídico desde antiguo [atribuido] a su nombre. Esta regla no debe entenderse como referida a [errores]

<sup>5</sup> Texto incomprensible.

leves y rarísimos en los cuales a veces caen grandes hombres, sino a los enormes y frecuentes. Hecha esta distinción, la regla es conforme a la razón y conducidos por ella los críticos actuales separan de las obras de San Agustín los Sermones a los Hermanos en el Desierto, cuyas ineptitudes indecentes [no pueden] atribuirse a semejante hombre: que cuando era Obispo de Hipona fue llevado a Etiopía donde vio por todas partes centauros y hombres de un solo ojo; en otras partes juega con las palabras de tal modo que esa forma de escribir no puede adscribirse a un hombre tan docto y grave.

### **Regla Octava**

**553.** Un libro en el que haya una gran disparidad y discrepancia de estilo, en comparación con los auténticos y ciertos del mismo escritor, o con el estilo de la época en que se considera escrito, debe tenerse por espurio. Si [un libro] fuera claramente conforme en todo a otro [auténtico] o al estilo de la época [235] debe serle atribuido, pero con un gran cuidado, y habiendo examinado prudentemente todos los caracteres.

**554.** Si esta regla no estuviera acotada por el añadido “gran” cuidado, etc., “no tendría fuerza ineluctable, ni superaría el límite de la conjetura. Pues la diversidad o similitud de estilo por sí sola no determina la diversidad ni la identidad del autor – como dice el docto Mabillon, en la segunda parte de los *Estudios Monásticos*, capítulo 23– pues todo supuesto...<sup>6</sup> y de cualquiera levantado el velo, se distingue que un mismo autor a veces presenta un estilo multifacético, y en alguna obra se muestra más elegante, en otra más negligente, así como se ve en las homilias de los Santos Padres. Además, un mismo autor, llegado a una avanzada edad, se ve a sí mismo como muy distinto de cuando era joven. Al contrario, Antes bien sucede que la uniformidad a menudo distingue a un autor de los coetáneos; pero si no estuviese dotado de ingenio maduro y peritísimo de los escritores, difícilmente se descubriría”. En el mismo sentido escribe Almeida en el tomo primero de las *Recreaciones Filosóficas*, Tarde Cuarta, proposición 48<sup>7</sup>: “Pero advierto que debe haber su prudencia en el uso de esta Regla, porque así como en la edad mudamos mucho en las facciones del semblante, así también mudamos en el estilo de decir; especialmente si las obras son hechas en diversos tiempos: y aunque de ordinario el espíritu dominante del estilo siempre se da conocer en cada Autor, con todo es cierto

<sup>6</sup> Texto incomprensible.

<sup>7</sup> En castellano en el original.

que con la edad, estudio, y gusto, se muda a veces de tal modo el estilo, que nosotros mismos extrañamos las obras que hicimos en edad más fogosa y menos madura. También a veces acontece, que uno imita tanto el estilo de otro, que con él se confunde, y de esto tenemos ejemplo, y comparación: ejemplo en un Discípulo de San Bernardo llamado Nicolao, que totalmente le bebió el estilo: comparación porque también se encuentran hermanos mellizos y tan parecidos, que todos [236] los extraños los truecan y confunden”.

**555.** El P. Enrique Flores<sup>8</sup>, en su *Clave Historiale*, clave vigésima, propone ejemplos en relación a esto: “nadie duda que la diferencia de estilo de las Cartas Canónicas de San Pedro, y de las de San Pablo a los Hebreos, en comparación de las demás del Apóstol; del Evangelio de San Juan y del Apocalipsis, pues por esta diversidad de estilo, no faltaron antiguos (como dice San Jerónimo) que negasen ser de un mismo Autor; siendo cierto que lo son. Y fuera de lo divino consta lo mismo de varios Escritores Eclesiásticos, pues ya en diversa edad (como demuestra N. P. San Agustín en San Cipriano) y a diversos asuntos y auditorios solían unos mismos Escritores diversificar el estilo de sus escritos. Diverso estilo guardaron Crisóstomo y N. P. San Agustín, cuando hablaban, uno con el Pueblo Antioqueno, y de Constantinopla; y otro con Juliano y con su pueblo. Es verdad que siempre guardan uno y otro unos asuntos, que publican ser ellos los que hablan”.

**556.** Muchas veces el juicio sobre la diversidad de estilo se enreda con el modo de pensar y las pasiones de cada uno. De esto dice Mabillón en el lugar citado: “La multiplicidad de este sentido puede demostrarse de muchos modos con un ejemplo. Por tanto refiero uno u otro. Primero: de la opinión opuesta de dos eruditos acerca de las homilías que se conservan en Actas de los Apóstoles, como escritas a nombre de Juan Crisóstomo, Desiderio Erasmo y Jacobo Billius, expertos en griego y latín, y estudiosos del más elegante estilo, yerran ambos. Si damos fe a Erasmo, ninguna de las obras del Santo Doctor es peor que ésta. Si consultamos al Abate Billius, nada parece más conforme que ella al estilo del Santo Padre. Otro notable ejemplo de esta extravagante opinión de los hombres acerca del estilo de los autores, lo tenemos en el mismo Erasmo, y D. Rigaltius, el primero de los cuales consideraba fuera de toda razón de duda el libro *De poenitentia* de Tertuliano, al cual se adscribe por la manifiesta diversidad de estilo, que también persuade al Beato Renano. [237] En oposición, D. Rigaltius piensa que en la lección africana de este Doctor, de ningún modo se puede ignorar la uniformidad de estilo que presenta la obra mencionada en

<sup>8</sup> En castellano en el original.

relación a las otras del mismo Autor. ¿Qué hacer con estas opiniones diametralmente opuestas sobre un mismo asunto, propugnadas por los mencionados Doctores!

**537.** Y para entender bien cuánto necesita un juicio formado de acuerdo a las reglas de la prudencia, debe decirse algo sobre la diversidad o similitud de estilo. Ténganse presentes, por tanto, las consideraciones siguientes. Acerca de la diversidad, debe atenderse si la edad, el tiempo asumido, u otras circunstancias exigen un estilo diverso. Si el estilo es totalmente diverso del que tienen otras obras, de tal modo que no admite ni siquiera una leve similitud, ni hay una razón en contrario. Así Varro considera auténticas las comedias de Plauto por el estilo y las palabras que las distinguen como características. Así el libro *De consolatione* escrito de Sigonio, y adscripto a Cicerón, se demuestra apócrifo, porque aunque Sigonio intentó imitar a Cicerón, sin embargo apareció alguna diversidad.

**558.** Acerca de la similitud de estilo deben observarse cuidadosamente las costumbres de la época, las frases peculiares; de modo que si aquel libro se adecua a ellas de modo que no quede ninguna razón para dudar de que fuera imitado por algunos, debe ser adscripto a esa época. Así, aunque entre los antiguos nada se encuentra de Fedro, ni la mención de Curtius; sin embargo los críticos, principalmente Vernei, juzgan que la elegancia y pureza de este lenguaje latino no son posteriores, Fedro a Tiberio y G. Curtius a Vespasiano.

### **Regla Novena**

**559.** Puede decirse, fuera de toda razón absoluta de duda, que una obra pertenece a un autor, si una mano digna de crédito, especialmente si fue coetánea al autor, en la portada o pie de la obra pone su nombre, si el estilo fuera en todo conforme a las otras obras del autor, así como los principios y opiniones [238], si los escritores coetáneos o casi coetáneos adscriben esta obra al autor como cierta de él, finalmente si en la obra no se lee ningún hecho que no concuerde con la historia de su tiempo. Esta regla es del célebre Mabillon, en el lugar citado, y completa a todas las reglas dadas.

### **Regla Décima**

**560.** Debe tenerse por genuino un libro al que constante y permanentemente favorece la tradición del tiempo del escritor. San Agustín usa esta regla en el Libro 33 contra *Fausto Maniqueo*, capítulo 6, para probar que las Sagradas Escrituras son



obras genuinas de los Profetas, Apóstoles y Evangelistas. Es bueno transcribir el texto original del Santo Doctor: “Infelices enemigos de vuestra alma, ¿qué autoridad tuvieron unos textos, si no la tuvieron evangélica o apostólica? ¿de qué libro estaría cierto, cuál es, si los textos que el Autor dice y la Iglesia las tiene como dichas por él mismo, y han sido declarados por todas las gentes con tanta eminencia, si es incierto, y sería cierto que escribieron los autores herejías, siendo los autores apelados con sus nombres; mucho después de los autores existentes; como también en los textos seculares no serían ciertísimos los autores bajo cuyos nombres luego se han dicho muchas cosas repudiadas, porque o ellas que constan ser de ellos mismos, pero de ninguna manera concordaban, o el tiempo en el cual escribieron de ninguna manera los conoce, y por ellos mismos, o muy cercanos a ellos, a los posteriores...<sup>9</sup>”

**561.** “¿Acaso –para omitir otros– no han sido recibidos como autoridad por los médicos, bajo el nombre del Médico Hipócrates, algunos libros notabilísimos? Y en ellos tampoco hay mucha similitud de temas y palabras, cuando se comparan con aquellos que consta ser de Hipócrates, son juzgados dispares; y aquel tiempo en el cual también los otros escritos suyos no se conocieron, que verdaderamente eran suyos. Pero estos libros, a los cuales aquellos indirectamente [239] consideraban compatibles, por eso consta que son de Hipócrates; por tanto, si alguien niega esto, ni tampoco al menos lo rechaza, sino que parece, que así ellos han llegado desde los tiempos de Hipócrates hasta los nuestros, y en una seria sucesiva de ...<sup>10</sup>; el dudar de esto no sería demente?”

**562.** Los libros de Platón, Aristóteles, Cicerón, Varrón y de otros autores semejantes ¿de qué modo conocieron los hombres que son de ellos, sino por una continua sucesión de adscripciones desde ese tiempo? Muchos eclesiásticos escribieron muchos textos, no con autoridad canónica, sino para ayudar a los estudios o a la enseñanza. ¿De dónde consta que sea suyo, sino porque en los tiempos en que cualquiera de ellos escribió, en los que pudo mostrar y editar, y desde entonces otros y otros, en conocimiento continuo, y más ampliamente afirmada, llegaron hasta los siguientes y también hasta nuestro tiempo, de tal modo que si se nos preguntas de quién es ese libro, no hesitemos en qué debemos responder?

<sup>9</sup> Texto ilegible.

<sup>10</sup> Texto incomprensible.

**563.** “Pero ¿qué me ocupo en el lejano pasado? He aquí estos textos que tenemos en las manos si después del paso del tiempo, humo vital nuestro, o aquellas que sea Fausto, o niegue que sea mente, por dónde es convencido sino porque quien ahora conoce estas cosas, recibió su conocimiento por sucesión de los posteriores. Lo que siendo así, quién se obcecaría con tanto furor sino porque está destruido por la malicia y la falacia de los Demonios Metafiloquios, que diga que no puede reconocer a estos autores, que la iglesia, con tanta fidelidad, tan numerosa FF concordia, de tal modo que transmitieron sus escritos fielmente a la posteridad, cuando desde Chateoras (?) de ellos hasta los obispos actuales, conservaron una sucesión ciertísima, cuando esto en los escritos de cualesquiera de los hombres, sea fuera de la iglesia, sea dentro de ella, llegan con tanta facilidad?”. Hasta aquí Agustín.

#### [240] **Artículo Sexto**

##### **La recta comprensión e interpretación de los libros**

**564.** Los críticos presentan muchas reglas sobre la comprensión de los libros. Pero voy a exponer lo más rápida y brevemente posible, lo que dé suficiente luz para que podáis quedar libres de buscar una fuente más rica. Esta es la parte principal de la Crítica, sin la cual no tendría utilidad todo lo que antes se ha dicho, y se la llama Arte Hermenéutica. Sea

##### **Regla Primera**

**565.** Para llegar a conocer perfectamente el sentido de algún escritor, debe conocerse el idioma en que el libro ha sido escrito y no fiarse de traducciones, que a veces no expresan el pensamiento íntegro. En esta regla concuerdan los críticos más serios. Los que intentan traducciones, fácilmente comprenden cuánta dificultad hay en una traducción perfecta. Cualquiera lengua tiene sus particularidades, sus frases, colores naturales y adornos que no pueden transmitirse a otra, sin que pierdan mucho de su energía original. Luego se alucinan los que se jactan de conocer perfectamente a autores de aquellos tiempos cuyas lenguas antiguas desconocen. De esta ignorancia de las lenguas, como de una fuente principal, surgen dificultades para la perfecta intelección de las Sagradas Escrituras, por parte de quienes desconocen el hebreo y el griego. Este defecto puede superarse en alguna medida, consultando a aquellos que entienden perfectamente la lengua en que el autor escribió.

### **Regla Segunda**

**566.** Deben analizarse y exponerse la época del autor, la patria, la religión, las costumbres, la profesión [241], el motivo, así como la historia de su comunidad, para obtener más plenamente su sentido. A favor de esta regla están Cicerón, *De interpretatione* libro 2, cap, 4; Hugo Grocio, Puffendorf, y otros, y también es conforme a la razón. Pues ¿quién ignora que los escritores frecuentemente mencionan su patria, nación y costumbres de la época? ¿Quién podría llegar a conseguir un sentido completo de ellos, si no hubiera indagado todo esto? En lo relativo a la religión y las costumbres, el conjunto de los despabilados conocen, de ellos como de los colores, las ideas que vierten los escritores; por lo tanto a las mismas palabras debe atribuirse diverso sentido, dichas por un hombre santo e invicto y por uno dado los vicios. También debe sospecharse un significado diverso en el hombre ingenuo y en el astuto y sagaz. Así pues la finalidad y la índole del escritor relucen en los escritos y son su imagen. Por lo cual deben interpretarse con diversas razones al filósofo, al orador, al poeta, alegre, triste, juguetón, grave y serio, satírico, y el que habla a los sabios

### **Regla Tercera**

**567.** No deben tomarse las palabras de ningún autor mutiladas y sacadas del contexto y del sistema, sino que debe atenderse a la totalidad del sistema y a los principios en los que se apoya. “Por razón de esta regla se libertan de una pésima reputación muchos escritores; por cuando algunos espíritus turbulentos, tomando entre manos sus palabras y sentencias descarnadas de todo el contexto de lo demás de la obra, sentencian a sus autores sin piedad y sin justicia. El gran Newton, Descartes, Wolff, y Leibniz qué injurias no han soportado por leerlos sin esta cautela?”. Así Almeida, loc. cit. prop. 52.

### **Regla Cuarta**

**568.** Al interpretar la mente de un autor, debe procurarse un examen, un estudio de todas las partes, apartado de prejuicios; para que la buena fe busque no a sí mismo, sino la doctrina del autor [242] y su sentido. Si no se hace así, es fácil que alguna preconcepción retuerza las palabras en un sentido distinto. Este vicio tiene raíces en el siglo pasado entre los oradores sagrados, y no faltan hoy en día quienes interpretan sacrílegamente las palabras de la Sagrada Escritura en sentidos totalmente ajenos, para adaptarlos a sus insanos pensamientos.

### **Regla Quinta**

**569.** Las palabras de un autor deben tomarse en sentido obvio y literal, a menos que conduzcan a un sentido absurdo o a ninguno. La razón es que debe presuponerse, salvo que haya razones muy válidas en contra, que el escritor usó las palabras en el sentido en que suelen usarlas el prudente; es decir, lo natural que ha salido del pueblo, al cual cabe el derecho, es la norma del hablar. Y cuando las frases o las palabras, literalmente tomadas, conducen a un sentido absurdo o a ninguno, la recta razón y la equidad nos exigen que no juzguemos al autor indecoroso como si hubiese procedido en forma ignorante, sino que se ha expresado enfática, o irónica, o metafórica o alegóricamente, salvo que constara que no era cuerdo, o que quería bromear.

### **Regla Sexta**

**570.** Cuando en algún autor se hallen doctrinas opuestas, deben concordarse si fuera fácil hacerlo sin inferir retorcimiento o violencia a las palabras. Si no pueden conciliarse, debe preferirse la que el autor sostuvo posteriormente, si cambió de opinión; si esto no consta, debe buscarse con atención el lugar en que trata expresamente el tema, y este lugar debe preferirse a los demás en que ha tratado eso sólo de pasada e incidentalmente. Habiendo recogido todos, deben elegirse aquellos lugares en que trata el tema expresamente y de modo más conforme al sistema íntegro. Esta regla es conforme a la razón y aceptada por todos.

### **[243] Regla Séptima**

**571.** Si el sentido del autor es dudoso u obscuro, debe hacerse una interpretación conjetural, y ésta debe fundarse en la materia, las circunstancias y la finalidad del autor. Se explica la regla. Decimos que la conjetura debe fundarse 1° en la materia, esto es, en la doctrina del autor que muestran los antecedentes y las consecuencias y viendo qué resulta más conforme a la economía del sistema. 2° en las circunstancias, es decir, la índole del autor, el tiempo y los motivos, 3° en el fin, es decir, debe atenderse al espíritu, el objetivo y la intención del autor. En esto último se basan principalmente las interpretaciones de las leyes y de la Sagrada Escritura, acerca de lo cual ahora no hay nada especial que decir, ya que exigiría muchos conocimientos que no corresponden aquí. Si habiendo cumplido todo esto, el sentido del autor permanece oculto, debe tenerse por ininteligible. Y con estos principios generales basta para poder leer y entender los libros. El uso, la lectura ordenada de los

mejores, la reflexión asidua y el ánimo atento enseñarán como proceder en los casos particulares.

### **Artículo Séptimo**

#### **La fuerza y leyes del argumento negativo**

**572.** Dedico un artículo entero a tratar el argumento negativo. Pues como actualmente es valorado entre los críticos y nada es más frecuente en ellos para discernir las historias verdaderas de las falsas, o los libros auténticos de los apócrifos, considero necesario exponer su fuerza y leyes conforme a los mejores autores.

**573.** Argumento negativo, entonces, es aquel que sólo en virtud del silencio de los antiguos se impugna la verdad de alguna historia o la autenticidad. Y tiene este enunciado o similar: del tal hecho no hay ninguna mención entre los autores más antiguos o coetáneos, luego es falso; tal [244] libro, no es recordado por ninguno de los antiguos escritores, luego es espurio.

**574.** Este argumento tomado al desnudo, no añade ninguna fuerza al hecho de negar algo o tener un libro como apócrifo, si no se le añaden ciertas condiciones. Un argumento de este tipo puede dar un buen rédito si se le añade un par; pero de cualquier modo se puede caer en muchos errores, si no se lo usa con suma cautela. De esto dice Corsini, *Lógica*, Parte. 4ª, cap. 12: el arte crítico requiere la máxima diligencia y el más severo y moderado uso, para rechazar la verdad de alguna historia o la autenticidad de un libro sólo a partir del silencio de los escritores, y no discernir apresuradamente, de modo temerario e inconsulto sobre este tipo de cosas sólo con las leyes del argumento negativo. El mismo juicio trae el docto Mabilón: sucede muchas veces que la primera razón del argumento negativo se continúe con un ímpetu tan vehemente y furioso, que incluso las más firmes e inconcusas verdades se condenan por el abuso de este tipo de racionios.

**575.** El P. Flores<sup>11</sup>, en el lugar antes citado, para mostrar la debilidad del argumento negativo, asume como medio de prueba la práctica misma de los críticos. “Sea un ejemplo, dice: Natal Alejandro tiene por supositicias [sic] las decretales de los papas antes de Ciricio; sacando esta consecuencia (fuera de otros muchos gravísimos argumentos del antecedente, del silencio de San Jerónimo, de los Papas, de los

<sup>11</sup> En castellano en el original.

Concilios de los ocho primeros siglos, y de Focio). En este y otros muchos ejemplos consta que le tiene por un buen argumento, pues mira cómo le doy por malo, fuese Obispo de Marsella, y por Magdalena y Arta, sus hermanas hubiesen aportado a la Provincia, fundado en que no hay memoria de esto en Salviano, [245] Casiano, Víctor Marsiliense, Cesario, Euchenio, y otros escritores de las Iglesias de dicha Provincia: ni en Usuando, y Adol en sus Martirologios; ni en los sermones de San Gregorio, San Odón, Pedro Venerable, San Pedro Damiano y San Bernardo sobre la Magdalena. Este nudo lo desata de un golpe el mencionado Alejandro, respondiendo que es fútil y de ningún valor el argumento por ser únicamente negativo. Y los que admiten las cinco últimas cartas de San Ignacio, en fuerza del silencio de Justino, Tertuliano, Clemente Alejandrino y otros, responde al mismo modo diciendo que aunque no se encuentre mención de dichas Cartas en las citadas obras puede ser que la hubiese en las que se han perdido; fuera de que no es preciso (como añade) que hicieran mención de todos los Escritores Eclesiásticos y de todas sus obras”.

**576.** Por lo tanto, para la utilidad del argumento negativo, deben indicarse algunas condiciones. En primer lugar, es necesario que los autores singulares, a partir de cuyo silencio se arguye, no tengan nada ambiguo, ni falten algunos que eran sus contemporáneos, o que no se haya perdido ninguna [obra] de dichos escritores. Pues es posible que muchos hayan consignado la misma cosa en escritos que luego se perdieron todos por la incuria del tiempo, sobreviviendo uno solo, al cual debe darse fe. Así Plutarco afirma que la batalla de Maratón fue descrita por trescientos escritores, de los que sólo siete han llegado a nuestro tiempo, por los cuales se tiene memoria de aquella célebre batalla.

**577.** Segundo, es necesario estar ciertos, por una razón evidente, que nada de las cosas que sucedieron en la materia de que se trata haya sido omitido por dejadez de los escritores de aquel tiempo. [246] Puede suceder, en efecto, que un hecho sea ignorado sin culpa por algunos.

**578.** Tercero, debe atenderse que los escritores de cuyo silencio se toma el argumento, no sólo pudieron hacer memoria fácilmente del hecho o del libro, sino que justamente debieron hacerlo en virtud de su oficio; por ejemplo, porque el hecho o el libro se relacionaban mucho con el tema del cual trataba, o porque era de su incumbencia; del silencio de tales escritores podemos sospechar válidamente, que el hecho fuera falso o el libro apócrifo. Así, para usar un ejemplo, refiero el que trae Corcini en el lugar citado.

**579.** “Justino, Nacienceno, Rodigino y muchos otros refieren que Aristóteles había deseado conocer la naturaleza de las cosas en Euripio (que fluye al Ático y Cúbeo), siendo tal su ímpetu, que se ve fluir y refluir siete veces diarias; exploró con mucho cuidado y como no podía percibir el origen de este efecto admirable, se precipitó al Euripio mismo exclamando ‘Si Euripio no posee a Aristóteles, Aristóteles posee a Euripio’. Pero como ni Laercio, ni Simplicio, ni Orontodoro, ni ninguno de los otros antiguos que escribieron con mucho cuidado la vida de Aristóteles, recordaron este género de muerte, debe ser tenido entre las fábulas, y si faltaran otros indicios de falsedad, sería deducido sólo de las leyes del argumento negativo”.

580. “...Y así cuando Alasio divulgó las epístolas escritas bajo el nombre de Sócrates, y con varias razones consideró que eran auténticas, otros críticos más agudos las rechazaron teniéndolas como espurias a la luz del argumento negativo. ¿Cómo es que siempre [247] Laercio, Platón, Jenofonte y muchos que compusieron la vida de Sócrates de forma minuciosa y diligentísima, pudieron omitir aquellas epístolas, o no insertar ninguna mención de ellas, cuando en especial Laercio, y Platón recuerdan la fábula del Etíope y de Peana, en los cuales se veía cuánto habían hallado acerca de la elocuencia y la luz de la sabiduría de Sócrates?”.

**581.** Cuarto, debe inspeccionarse con máxima diligencia, si hubiera omisión del hecho por algún motivo extrínseco, porque, por ejemplo, hubiera un premio al silencio, o el autor esperaba algo desagradable de la difusión; en especial debe atenderse a las costumbres, la índole y la religión, pues, como dice Corcini “los escritores acostumbraban disimular fácilmente aquellos hechos que no podían divulgar sin desdoro de su secta, patria, amigos, causas o religión, o porque parecían redundar en gloria de los adversarios; si quizá omitieron narrar algo de este tipo, ciertamente no puede inferirse que la cosa fuese falsa o sospechosa. Así Josefo no recuerda aquella [matanza] de niños, luego del nacimiento de Cristo, realizada por imperio de Herodes, que sin embargo es referida por Macrobio, un escritor pagano. Por tanto debe constarnos que no hubo ningún motivo extrínseco para que el escritor pasara en silencio el hecho”. Concluamos entonces con el citado Flores<sup>12</sup>.

**582.** “Verificándose esto, tendrá fuerza el argumento negativo; mas ¿cuándo llegará a verificarse? Sólo tendrá alguna fuerza, cuando o se junten algunos otros principios, o faltando toda prueba afirmativa, no se oponga al silencio alguna prueba positiva en [248] favor de lo nuevamente referido. Sirva para eso un ejemplo. El primero que

<sup>12</sup> En castellano en el original.

escribió la entrada de San Dionisio Areopagita en Francia, fue (según Besnage en su *Historia Eclesiástica*) Fortunato Obispo Pictaviense. Habían ya pasado 600 años antes que se escribiese el suceso: el autor no propone momento, o molumento [sic] alguno en prueba de ello, según dice Honorato de Santa María; pues en un silencio tan alto, tan común, y tan prolongado, sobre una cosa tan grande y memorable, de dónde lo sacara Fortunato? Qué fortuna la suya! Qué ignorancia o descuido el de tantos! en tales lances pues es bueno el argumento negativo, aunque positivamente firmen y afirmen el hecho sus nietos y bisnietos”.

## **Segunda parte de la Crítica**

### **Uso y abuso de la crítica**

**583.** Después de haber dado una noción general de la Crítica y las reglas principales relativas a la formación crítica, nos resta decir brevemente algo sobre el uso y el abuso de la Crítica. Lo que trajimos hasta aquí, nos conduce a formar un juicio sobre los autores; lo que diremos ahora, corresponde al ejercicio mismo del juicio. Pues poco aprovecha aportar reglas para dirigir los juicios, si no las usamos útilmente. El P. Mabillón dice: “para que alguien alcance completamente esta ciencia, primeramente hay mucho trabajo del ingenio y la mente, también mucha madurez y prudencia, para usar el método de tal modo que cada cosa se disponga en su orden y se ilustre, de tal modo [249] que entre sí se intercambien. Estas son disposiciones naturales, que nadie amplía; otras son peculiares, que trataremos en un solo artículo

### **Artículo único**

**De lo que debe observarse tanto en el juicio acerca de los autores  
y de sus obras como en las propias sentencias**

### **Regla Primera**

**584.** Es necesario, para ser un óptimo censor de alguna obra, conocer perfectamente las materias sobre las cuales ejercerá su juicio. Por lo cual el gramático que, como sucede a veces, intenta decidir algunos puntos de teología, en la cual habrá un juicio florido, de modo que ningún peso o consideración sobre tal controversia quede fuera de la esfera de aquellas materias acerca de las cuales versa. Ésta es del célebre Mabillón, que añade el testimonio del ilustrísimo Godingo<sup>13</sup>, cuyas palabras,

<sup>13</sup> En castellano en el original.



traducidas del francés al español, son éstas: “La gramática debe contenerse en sus límites. Y no entrar al Santuario de las Santas Escrituras, y de los Autores Eclesiásticos, para ejercer sobre ellos una dictadura soberana, para quitar o añadir lo que le agrade, dando sus conjeturas y a veces sus desvaríos como oráculos, que deben regir a los demás. Esto aconteció a muchos herejes del siglo pasado”.

### **Regla Segunda**

**585.** Todo cuidado y estudio debe intentar que el punto que está controvertido se entienda perfectamente [250]. Por lo cual antes de llegar a una discusión perentoria, es necesario ir a la fuente, es decir, sopesar seria y exactamente a los autores que tratan especialmente de esa obra.

### **Regla Tercera**

**586.** No debe sostenerse una sentencia sin razones convincentes a favor; y si no se hallara ninguna eficaz, se suspenderá el juicio, y se usará una simple conjetura.

### **Regla Cuarta**

**587.** El crítico debe ser imparcial y no tener opinión preconcebida; de lo contrario no juzgará conforme a lo justo y ecuánime, sino a las pasiones.

### **Regla Quinta**

**588.** Debe otorgarse máximo honor a la venerable antigüedad. Quienquiera que desprecie a la antigüedad debe tenerse por un sacrílego en la República Literaria. Aquí

### **Regla Sexta**

**589.** Si correspondiera apartarse de lo antiguo por motivos muy válidos, hágase con la mayor modestia posible; pues también debemos respetar a aquellos cuyas opiniones no aprobamos.

**590.** Esto sobre el uso de la Crítica; pero el conocimiento del uso recto se alcanza con el conocimiento de los defectos. Y aquí hay que hacer memoria de lo que dijimos en la parte tercera de la Lógica, Sección cuarta, artículos cuarto y quinto:

casi todos los abusos que un crítico puede cometer, tienen origen en la aceptación de las pasiones; pero como aquí hay grandes remedios, mostramos algunos en la práctica defectuosa de los críticos, que surgen de la envidia en los autores, para que de ellos, como sombras del recto uso, se perciban más vívidamente los lineamientos. Tales son

**591.** [251] Primero, cuando la sentencia de alguno se expone o explica, no honradamente y con sus colores y aspecto originario, sino falsa e inicua.

**590.** Segundo, cuando se infama con títulos odiosos y nombres torcidos, lo que tiene lugar en no pocos escolásticos, que a partir de las opiniones que se aceptan en las Escuelas, y varios prejuicios, atacan a otros escolásticos y con tanta facilidad, que da risa. Así [dice] Melchor Cano.

**594.** Cuarto, cuando se rechaza la sentencia del adversario como nueva y defendida por pocos, en nombre de grandes escritores.

**595.** Quinto, cuando las tesis opuestas y los argumentos del adversario, o se ocultan y disminuyen, o se proponen en los propios como una faz y aspecto. Así ocultamos los inconvenientes o dificultades que apreciamos en nuestra sentencia, o las excusamos cuidadosamente.

**596.** Sexto, cuando se toman aquellas partes más débiles, que fácil y claramente pueden explicarse y defenderse, o se omiten aquellas cosas que pueden excusar fácilmente la sentencia del autor.

**597.** Séptimo, cuando insistimos con interés en los más leves errores del autor, y en cambio marginamos cualquier cosa ingeniosa o verdadera que haya dicho. Pues como dice Cicerón en las *Cuestiones Tusculanas*, capítulo 3, es propio de la estupidez el fijarse en los vicios ajenos y olvidar los propios.

**598.** [252] Octavo, cuando al discutir mezclamos muchas cosas que se apartan notablemente de la controversia pero que se producen por mala voluntad.

**599.** Noveno, cuando se desacreditan las costumbres del adversario, se exponen suposiciones malignas, o que puedan conducir a la falsedad.

**600.** Estas son los principales vicios en que suelen caer los hombres, pero ninguno más indigno y similar a él, [cuando] se impugna a alguno no con razones sino con todo género de vicios. Perdido este modo de escribir a cualquier prudente le parece a primera vista intolerable. Pero nada más frecuente...<sup>14</sup> esta tempestad que estos ....<sup>15</sup> S.S. turba, que en los apólogos y censores de obras piensan hallar un egregio laude, cuando atacan al adversario con multitud de injurias. Y tanto falta, que se ha perdido el género de tal modo de escribir, que avanzan adhiriendo a la causa, y se cuenta entre los jueces ecuanímenes y honestos; para sospechar más de estos, es desesperada la causa que no surge de su razón sino de la imprudencia, defendiendo a los convictos y respondiéndolo a su juramento.

**601.** Por esto avisadas estas cosas que arguyen al hombre rústico, que ama ... ..<sup>16</sup> en ello principalmente nos ocupamos, habida razón de las reglas expuestas, [y] queremos acercar lo escrito, sea tratado por nosotros de tal modo que el decoro, la belleza y la placidez aparezca a todos y [253] se coloque en ello el triunfo, para hallar la verdad, y que se remuevan las nubes y obstáculos que la ocultan, con gran gloria y utilidad finalmente en todos con el máximo cuidado intentado, principalmente en las cosas relativas a la fe; estúdiense a Mabillón que tan bien habla de este tema.

**602.** Es necesario recordar continuamente, que la Religión Católica no es un arte ni una ciencia natural, en la cual a los particulares les es lícito investigar, suponer, quitar o añadir cualquier cosa. Por lo cual será suficiente coleccionar y conservar fielmente en nosotros a los monumentos eclesiásticos. Por otra parte, corresponde a la Iglesia proponer y definir, y nosotros debemos aceptar humilde y reverentemente tales definiciones, sin someter a ninguna a una censura sofística. Deben ser sagradas, y no corresponde tomarlas sino con reverencia y si alguna vez alguien mueve una mano, como para abrir un poquito, se cumplirá esto de modo totalmente reverente, para el audaz escrutador de la majestad no sea aplastado por la gloria.

**603.** A estos imprudentes irruptores (como esos que indignaban a San Bernardo) sólo falta para alcanzar la verdad, que se {los} retenga desde lejos; y en aquellas oscuridades Cimerias volverían a caer miserablemente, en las cuales nada ocurre en las mentes de ellos sino falsedad y mentira. Finalmente nada más... ..<sup>17</sup> que querer

<sup>14</sup> Palabra ilegible.

<sup>15</sup> Palabra ilegible.

<sup>16</sup> Texto inentendible.

<sup>17</sup> Texto inentendible

discutir la misma curiosa y ...<sup>18</sup> Tales harinas, hombres y uñas expresó San Hilario Pict... Antistes<sup>19</sup>, al decir: cuando hay lucha de palabras, cuando la cuestión es acerca de novedades, cuando el certamen es de...<sup>20</sup>, cuando hay dificultad en el consenso, cuando uno comienza a anatematizar al otro, ha cerca...<sup>21</sup> es Cristo, y con incierto [254] viento vagan las doctrinas, y cuando enseñamos perturbamos, o cuando enseñamos, erramos.

**604.** Muchos de los mencionados abusos de la Crítica pueden mostrarse fácilmente en Hethexis, pero los omito a propósito, pues la edad y el estudio ensanchará vuestro corazón. No considero muchos defectos que se advierten en críticos generalmente muy doctos, y tampoco en esos escritores parece concitar la envidia. Me basta aquí darles alguna información, para que luego los puedan ver con estudio, lectura y meditación. Créanme que nada forma más hermosamente la mente que la lectura asidua y continuara de los mejores autores, la comunicación con los doctos y el estudio de la virtud.

<sup>18</sup> Palabra ilegible

<sup>19</sup> No se pudo descifrar el nombre.

<sup>20</sup> No se pudo leer toda la palabra.

<sup>21</sup> No se pudo leer toda la palabra.